

Postergación de obligaciones mensuales para las Zonas con Nivel de Alerta Extremo y Muy Alto

La Sunat emitió la [Resolución de Superintendencia N° 016-2021/SUNAT](#) modificando el cronograma de vencimientos de las obligaciones mensuales para el periodo 01-2021, para ello debes cumplir con las siguientes condiciones:

- Tu domicilio fiscal al 27.01.2021 debe estar ubicado en las Zonas consideradas como [Nivel de alerta extremo o Nivel de alerta muy alto](#)
- Tus ingresos anuales durante el 2020 llegaron como máximo hasta 2,300 UIT (S/ 9,890,000.00 soles). Considerar la UIT del 2020 (S/ 4,300 soles)

Nuevo cronograma de vencimiento de las Obligaciones Mensuales* (Periodo 01-2021)

Periodo	Fecha de vencimiento según el último dígito del RUC						
	0	1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9	Buenos Contribuyentes
Enero 2021	12.03.2021	15.03.2021	16.03.2021	17.03.2021	18.03.2021	19.03.2021	22.03.2021

(*) Incluye vencimiento de PLAME.

Nueva fecha máxima de atraso del Registro de Compras y del Registro de Ventas e Ingresos (Generado mediante el SLE-PLE o el SLE-PORTAL)

Periodo	Fecha máxima de atraso según el último dígito del RUC						
	0	1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9	Buenos Contribuyentes
Enero 2021	11.03.2021	12.03.2021	15.03.2021	16.03.2021	17.03.2021	18.03.2021	19.03.2021